



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Ciudad Bolivar

Estado No. 104 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05101310300120200002300	Ejecutivo	Banco De Bogota	Alba Mery Ramirez Vergara	11/12/2020	Auto Decide - Aprobar Liquidacion Credito
05101310300120200006800	Ejecutivo Hipotecario	Banco Davivienda S.A	Rafael Fernando Velez Restrepo	11/12/2020	Auto Decide - Corregir Auto De Mandamiento
05101310300120190007500	Ejecutivo Hipotecario	Cooperativa Financiera De Antioquia	Gustavo Hernan Rodriguez Vallejo	11/12/2020	Auto Decide - Dispone Reactivar Proceso
05101310300120190007500	Ejecutivo Hipotecario	Cooperativa Financiera De Antioquia	Gustavo Hernan Rodriguez Vallejo	11/12/2020	Auto Decide - Reactivar Proceso
05101310300120170010500	Insolvencia Empresarial	Dorian De Jesús Pérez Arredondo		11/12/2020	Auto Decide - Traslado Proyecto De Graduacion (10-12-2020)
05101310300120200007600	Ordinario	Alba Lucia Perez Arias	Secretaria Seccional De Salud De Antioquia, Institución Universitaria Pascual Bravo	11/12/2020	Auto Decide - Rechazar Demanda Por Falta De Jurisdiccion

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NANCY DE MARÍA ARIAS RESTREPO

Secretaría

Código de Verificación

3954f755-f854-4f84-b214-31c25dc64af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Ciudad Bolivar

Estado No. 104 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05101310300120200007800	Ordinario	Ana Milena Vargas Perez	Secretaria Seccional De Salud De Antioquia, Institución Universitaria Pascual Bravo	11/12/2020	Auto Decide - Rechazar Demanda Por Falta De Jurisdiccion
05101310300120200008100	Ordinario	Carlos Mario Hernandez Marin	Secretaria Seccional De Salud De Antioquia, Institución Universitaria Pascual Bravo	11/12/2020	Auto Decide - Rechazar Demanda Por Falta Jurisdiccion
05101310300120200007400	Ordinario	Gladys Sirley Ospina Arenas	Secretaria Seccional De Salud De Antioquia, Institución Universitaria Pascual Bravo	11/12/2020	Auto Decide - Rechazar Demanda Por Falta De Jurisdiccion
05101310300120200007500	Ordinario	Juan Rafael Perez Arias	Secretaria Seccional De Salud De Antioquia, Institución Universitaria Pascual Bravo	11/12/2020	Auto Decide - Rechazar Demanda Por Falta De Jurisdiccion

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NANCY DE MARÍA ARIAS RESTREPO

Secretaría

Código de Verificación

3954f755-f854-4f84-b214-31c25dc64af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Ciudad Bolivar

Estado No. 104 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05101310300120200007700	Ordinario	Maria Carolina Perez Betancur	Secretaria Seccional De Salud De Antioquia, Institución Universitaria Pascual Bravo	11/12/2020	Auto Decide - Rechazar Demanda Por Falta De Jurisdiccion
05101310300120200007900	Ordinario	Nency De Jesus Betancur Montoya	Secretaria Seccional De Salud De Antioquia, Institución Universitaria Pascual Bravo	11/12/2020	Auto Decide - Rechazar Demanda Por Falta Jurisdiccion
05101310300120200008000	Ordinario	Ramon Arturo Valle Robles	Secretaria Seccional De Salud De Antioquia, Institución Universitaria Pascual Bravo	11/12/2020	Auto Decide - Remitir Expediente

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NANCY DE MARÍA ARIAS RESTREPO

Secretaría

Código de Verificación

3954f755-f854-4f84-b214-31c25dc64af0